Artículo: Reseñas: Instituciones Políticas de Hernán Molina Guaita
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 192
AÑO LX
JULIO-DICIEMBRE 1992
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
BIBLIOTECAS
DIRECCION

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Reseñas: Instituciones Políticas de Hernán Molina Guaita
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

INSTITUCIONES POLITICAS DE *HERNAN MOLINA GUAITA*

El profesor de Derecho Constitucional e Instituciones Políticas de nuestra Facultad, don Hernán Molina Guaita, ha publicado recientemente su libro *Instituciones Políticas,* que recoge los estudios y las experiencias que ha ido atesorando en largos años de docencia.

Se trata de un estudio acabado, enriquecido por una bibliografía numerosa, moderna y escogida que el profesor Sr. Hernán Molina ha utilizado e intercalado con oportunidad y acierto, lo que le confiere al libro un valor muy destacado.

Entre las muchas virtudes que el libro presenta, no es la menos importante su extraordinaria sobriedad, que es pertinente destacar, pues esta vigorosa síntesis no afecta a la sustancia de los temas tratados, ni omite ninguna de las materias que comprende el programa vigente en nuestra Facultad.

Así, puede decirse que el profesor Sr. Hernán Molina ha aplicado correctamente el consejo que Baltasar Gracian nos da en *El arte de ser prudente*: "lo bueno si breve, dos veces bueno".

Por otra parte, el libro del profesor Sr. Hernán Molina no sólo viene a enriquecer nuestra bibliografía jurídica, sino que facilitará a los jóvenes el estudio de una disciplina que abarca un campo del conocimiento de singular importancia y de extraordinaria belleza y es de presumir que pueda estimular en ellos el deseo de ahondar e investigar, considerando sólo la abundante bibliografía que su autor utilizó.

Hacía falta un texto actualizado y completo de nuestro ramo en el que se consideraran las constituciones vigentes, incluso la nuestra y algunas de sus leyes orgánicas o complementarias, como ocurre, por ejemplo, con el sufragio y el sistema que rige en nuestro país para la elección de diputados y senadores, que se aparta del que rigiera por largos años bajo el imperio de la Constitución de 1925, cuya reseña histórica el autor hace con mucha prolijidad. Pienso que esta materia tiene gran actualidad, pues el país deberá próximamente afrontar una elección parlamentaria. Nos parece que divulgar el sistema minoritario

Artículo: Reseñas: Instituciones Políticas de Hernán Molina Guaita
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

empírico que consagra nuestra ley de elecciones vigentes es de gran utilidad, pues, por tratarse de un sistema nuevo, es poco conocido.

Los que, como el que estas líneas escribe, hemos incursionado en este género de investigaciones, sabemos cuántas privaciones y sacrificios impone una tarea de esta envergadura y por ello nos apresuramos a felicitar con la mayor cordialidad al profesor Sr. Hernán Molina.

Nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta ya con numerosos profesores que han dado a la publicidad sus investigaciones, lo que nos permite afirmar que la Facultad ha alcanzado un grado de madurez que la sitúa entre las más prestigiadas del país.

De ahí que pensamos que el libro del profesor Sr. Hernán Molina hay que situarlo en este contexto, esto es, el de un estudio hecho en una Facultad adulta y prestigiada, lo que resalta aún más sus méritos.

Esperamos con gran confianza que el profesor Sr. Hernán Molina habrá de continuar esta tarea, volcando con igual maestría su talento y experiencia hacia otras materias del más alto interés en que es pródiga nuestra disciplina.

SERGIO GALAZ ULLOA
ex profesor de Derecho Constitucional
e Instituciones Políticas.